



CIRCULAR EXTERNA 091

PARA: *GERENTES Y JEFES OPERATIVOS DE ZONAS FRANCAS*

DE: *DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR*

ASUNTO: *Alcance Circular Externa 084 de Noviembre 1 de 2002*

Fecha: *Bogotá, noviembre 29 de 2002*

Apreciados señores:

Nos permitimos informar a ustedes que la Circular Externa 084/2002 entrara en vigencia a partir del 1ero. de enero de 2003.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director General de Comercio Exterior